Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Remisión de notificación de resolución de denegación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30 de 1992

Por esta Dirección Provincial se han resuelto expedientes administrativos de resolución de denegación en materia de prestaciones por desempleo, contra las personas relacionadas en el anexo.

Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 285, de 27 de noviembre).

Se hace saber que dichas resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Prestaciones de Torrijos, sita en calle Buenadicha, número 7, así como el derecho a interponer ante este organismo la preceptiva reclamación previa a la vía jurisdiccional social, en el plazo de treinta días contados desde la fecha siguiente de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 1995 de 7 de abril (B.O.E. número 86, de 11 de abril).

Relación de interesados en el procedimiento de denegación de prestaciones por desempleo

D.N.I.: X7344632L. Nombre y apellidos: Dumitru Cofaru. Fecha efectos: 20/01/2012. Causa: Denegación fin plazo prestación.

En Toledo a 10 de febrero de 2012.–El Director Provincial, Jesús Fuentes Lázaro.

N.º I.-1788